

CALENDARIO LABORAL AÑO 2017.

1.- INTRODUCCIÓN.

La gerencia del Centro Universitario de la Defensa de Marín (CUD), en aplicación de sus competencias, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 34.6 del Estatuto de los Trabajadores, procede a regular el Calendario Laboral que ha de regir durante el **año 2017**.

Serán de aplicación la Resolución de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se publican la relación de fiestas laborales para el año 2017 (BOE del 8 de octubre); el Decreto 76/2016, de 9 de junio, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia, por el que se fijan las fiestas laborales retribuidas no recuperables e inhábiles para el año 2017 en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG del 7 de Julio); BOP del 17 de noviembre de 2016 por el que se publica el calendario laboral para el año 2017 de la provincia de Pontevedra y el Calendario Académico del CUD para el curso 2016-2017.

2.- DIAS FESTIVOS

2.1.- Fiestas Nacionales y Autonómicas.

- 6 de enero, Día de Reyes.
- 13 de abril, jueves Santo
- 14 de abril, viernes Santo
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 17 de mayo, Día de las Letras Galegas
- 25 de julio, Día Nacional de Galicia
- 15 de agosto, La Asunción.



- 12 de octubre, Día de la Hispanidad
- 1 de noviembre, Todos los Santos
- 6 de diciembre, Día de la Constitución
- 8 de diciembre. La Inmaculada
- 25 de diciembre. Navidad

2.2.- Fiestas Locales de Marín

- 1 de marzo, Miércoles de Ceniza
- 8 de septiembre, Virgen del Puerto.

2.3.- Fiestas de carácter universitario.

2.4.- Fiestas propias del CUD.

- 24 de diciembre, Nochebuena
- 31 de diciembre, Nochevieja.

En Marín a 10 de Marzo de 2017
El Gerente del CUD

Fernando González Valdivia

